



**WILSON
ARIAS**
SENADOR

#5

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2025

Honorables
EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
Secretario
Secretario General (E) Senado de la República

NEGADO
06.V.2025

Referente: Presentación Impedimento para votar
Acto Legislativo 017 de 2024

Reciban un cordial saludo,

En mi condición de Senador de la República y de conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política así como los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declarar impedimento, ante esta Plenaria del Senado para participar en la discusión y votación del Acto Legislativo 017 de 2024 Senado – 435 de 2024 Cámara: “*Por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia*”, el cual, se encuentra agendado en el primer punto en el orden del día, dado que el mismo podría generarme un beneficio particular, actual y directo.

Aunque mi impedimento se votó negativo en primer debate, lo presento nuevamente en consideración de las modificaciones que ha experimentado el Acto Legislativo durante su trámite.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Cordialmente;

WILSON ARIAS CASTILLO
Senador de la República
Pacto Histórico

06.V.2025

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No.8-68 Of. 549B – 620. Teléfono: 3823275 – 3823763
E-mail: wilson.arias@senado.gov.co
Bogotá D.C.



Bogotá 29 de Abril de 2025

Senador

EFRAIN CEPEDA

Presidente

Senado de la República

NEGADO
06.0.2025

Señor

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Secretario General

Senado de la República


Ciudad

IMPEDIMENTO

En virtud de la Ley 5ta de 1992 me permito informar que me declaro impedida para participar y votar el Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2024 Senado – 435 de 2024 Cámara: “Por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia.”, por cuanto tengo familiares en los grados de impedimentos constitucionales que pueden verse beneficiados o afectados por esta iniciativa legislativa.

Cordialmente,


YENNY ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República


29.04.2025

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2025

IMPEDIMENTO


NEGADO
06.05.2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Plenaria del Honorable Senado de la República impedimento para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2024 Senado – 435 de 2024 de Cámara: “Por medio de la cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia.” Lo anterior, en razón a un posible conflicto de interés.

Atentamente,



Alfredo Deluque Zuleta
Senador de la República



06.05.2025

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
SENADOR DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Email: alfredo.deluque@senado.gov.co
Tel: 601 3823000 Ext 5133

 @deluque  @aldeluque  @deluque



**SENADOR ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
IMPEDIMENTO**

NEGADO
06.0.2025

Me declaro impedido en virtud a los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, para para participar en la votación del **Proyecto de Acto Legislativo número 017 de 2024 Senado – 435 de 2024 Cámara**: “Por medio del cual se modifica el artículo 107 y 108 de la Constitución Política de Colombia”, en razón a que me puedo ver beneficiado con dicho proyecto de acto legislativo.

Bogotá D.C., 06 de mayo de 2025

Presentada por,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Senador de la República


Bogotá 6 de Mayo 2024 .

NEGADO
06.0.2025

Impedimento Acto legislativo # 017 de 2024 Senado

Por considerar que se podría configurar un posible conflicto de Intereses por los cambios que ha sufrido el proyecto


Inti Asprilla


06.0.2025